

INFORMACIÓN RELEVANTE



Grupo Argos informa que la Asamblea de Accionistas de la compañía:

1. Autorizó el traslado de \$400.000.000.000 de las reservas para futuras inversiones gravadas a la reserva para readquisición de acciones.
2. Autorizó la readquisición de acciones ordinarias y de acciones con dividendo preferencial y sin derecho a voto de Grupo Argos S.A. a través de un programa de readquisición, hasta por un monto de \$400.000.000.000, en un plazo de hasta tres (3) años (el “Programa de Readquisición”).
3. Facultó a la Junta Directiva de Grupo Argos S.A. para que reglamente el Programa de Readquisición indicado en el numeral anterior, y defina y apruebe los términos y condiciones del mismo. La readquisición deberá realizarse mediante mecanismos que garanticen igualdad de condiciones a todos los accionistas y el precio de readquisición para cada especie de acción será fijado con base en procedimientos reconocidos técnicamente, en cumplimiento de las normas vigentes.

En caso de que la Junta Directiva considere que no se presentan las condiciones internas o de mercado adecuadas para llevar a cabo la readquisición de acciones, la sociedad no estará obligada a implementar, total o parcialmente, la readquisición de acciones.

26 de marzo de 2020